

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de la Guardia Civil

#### SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en San Esteban de Bas (Gerona) con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas veintiséis mil novecientas diecinueve pesetas con treinta y un céntimos (426.919,31), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 8.709,16 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 131.ª Comandancia de la Guardia Civil en Gerona, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de 17.418,33 pesetas como fianza definitiva; perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 12 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

#### Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal vigente de la clase ..., tarifa ..., en nombre (propio o como apoderado legal de don ...) hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en ... (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas con ... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha y firma.

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

578—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Moncada (Valencia) con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas cincuenta y dos mil ciento treinta pesetas con ochenta y cuatro céntimos (452.130,84), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 9.223,25 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 134.ª Comandancia de la Guardia Civil en Valencia, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de 18.446,50 pesetas como fianza definitiva; perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 12 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

#### Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal vigente de la clase ..., tarifa ..., en nombre (propio o como apoderado legal de don ...) hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en ... (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas con ... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha y firma.

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

579—O.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 3 por 100, consolidado, «Clero por Permutación», números 77.638 y 7.327, emitidas a favor del Clero y de las Mon-

jas de la Diócesis de Cartagena, por un capital nominal de 11.330.484,36 y 3.748.659,38 Rv., respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Murcia, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que, de no verificarlo así, serán declaradas nulas y sin ningún valor con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 26 de febrero de 1952.—Por el Director general, Jaime Alfonsín Castrelos.

767—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de redes de acequias, desagües y caminos del sector F, subsector 2.º de la zona regable de Montijo (Badajoz).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas cincuenta mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos (350.264,96).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (Menacho, 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de siete mil cinco pesetas con treinta céntimos (7.005,30), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las once horas del día 3 de abril de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 15 de dicho mes y año.

Madrid, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de obras (ilegible).

560—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de acequias, desagües, y caminos de servicio en la finca «Las Vegas», del término municipal de Castronuevo de los Arcos (Zamora).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a ochocientas ochenta y ocho mil doscientas noventa pesetas con cuarenta y ocho céntimos (888.290,48).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil setecientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos (17.765,81), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las once horas del día 2 de abril de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 5 de los mismos mes y año.

Madrid, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de obras (ilegible).

561—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector E, subsector 1.º (A, B, C, D y E) y de las estaciones elevadoras del mismo sector, correspondientes a los subsectores 1.º-D y 1.º-E de la zona de Montijo.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a veinte millones ochocientos noventa y cinco mil trescientas dieciocho pesetas con cuarenta y tres céntimos (20.895.318,43).

Los proyectos y pliegos de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (Menacho, 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (pesetas: 184.476,54), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 2 de abril de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 5 de dichos mes y año.

Madrid, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de obras (ilegible).

562—O.

Se anuncia concurso público para la construcción de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector E, subsector 2.º, de la zona regable de Montijo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a cuatro millones seiscientas noventa y cuatro mil trescientas dieciséis pesetas con diecisiete céntimos (4.694.316,17).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, número 31), y en la Delegación del Instituto en Badajoz (Menacho, 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil cuatrocientas catorce pesetas con setenta y cuatro céntimos (75.414,74), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 31 del corriente, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 4 de abril de 1952.

Madrid, 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de obras (ilegible).

563—O.

Se anuncia concurso público para la construcción de un núcleo rural en la finca «San Julián», del término municipal de Marmolejo (Jaén), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ocho millones cuatrocientas cuarenta y seis mil quinientas ochenta y tres pesetas con veintiocho céntimos (8.446.583,28).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación del Instituto en Jaén (avenida de Madrid, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento catorce mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (114.465,83), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes

de las once horas del día 31 de marzo de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 4 de abril de 1952.

Madrid, 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de obras (ilegible).

564—O.

## Servicio Nacional del Trigo

### VALLADOLID

#### EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, serie W, número 430.725, expedido por el almacén de Mayorga, importante 3.112,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Valladolid, 12 de marzo de 1952.—El Jefe provincial.

809 O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE SANTANDER

### CONCURSO PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA

Se convoca concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina a esta C. N. S., con arreglo al detalle y condiciones que se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor de este Organismo.

Los concursantes podrán entregar sus proposiciones durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 7 de marzo de 1952.

391—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### DEVOLUCIÓN DE FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por «Tectun Empresa Constructora, S. A.», en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Nuestra Señora del Pilar», de ochenta y cuatro viviendas protegidas, urbanización y saneamiento en Posadas (Córdoba), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta la presente.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

565—O.

### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de diciembre de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento dos «viviendas protegidas» en Puertollano (Ciudad Real), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatro millones ocho mil ciento ochenta y nueve pesetas con noventa y un céntimos (4.008.189,91), las cuales han

sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Jonás García del Castillo en la cantidad de tres millones doscientas sesenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesetas y ocho céntimos (3.266.674,78), o sea con una baja global de 741.515,13 pesetas.

Madrid, 11 de marzo de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

566—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****BARCELONA****Secretaría de Juntas Administrativas**

Desconociéndose el domicilio de Julia Fariñas, por medio del presente se le notifica que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día veintiocho de febrero del corriente año, acordó, por mayoría, con el voto en contra del señor Vocal Vista, lo que sigue:

1.º Considerar los hechos a que se refiere el expediente número 672 de 1951, como constitutivos de falta de defraudación, definida en el número 14 del artículo octavo, en relación con el 12 y penada por el 57 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsables de la falta a doña Julia Fariñas y don Ramón Alegre Vila, imponiéndoles una multa de ciento veintitrés mil seiscientos noventa y tres pesetas con dieciocho céntimos, equivalentes al triple de los derechos defraudados, y sin apreciarse circunstancias modificativas de responsabilidad, siendo el importe de la sanción impuesta dividida entre los dos inculcados por partes iguales.

3.º Declarar con derecho a premio a los aprehensores.

4.º No haber lugar a estimar infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.

5.º De no tener lugar el ingreso de las responsabilidades impuestas en el plazo reglamentario, se procederá a la venta del automóvil por la Inspección General del Ministerio de Hacienda, y si el importe no llegase a cubrir el total de las multas impuestas se perseguirá el débito por la vía de apremio, y de resultar insolvente se les impondrá la pena subsidiaria de prisión, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, sin exceder de un año.

6.º En caso de realizarse el ingreso de la fianza, deberá solicitar de la Inspección General del Ministerio de Hacienda la reexportación del automóvil, en el plazo de tres meses, a partir de esta notificación y, de no hacerlo, se entenderá el automóvil cedido al Estado.

Asimismo se les hace saber que el plazo reglamentario para el ingreso es el de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, advirtiéndole que, de conformarse con el presente acuerdo, pueden interponer contra el mismo recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central, en el plazo de quince días, por exceder la multa impuesta de seis mil pesetas oro.

Barcelona, 10 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

760—O.

**CADIZ****Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación****CÉPULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Francisca Bruzo Romero, subdita inglesa, con residencia últimamente en Gibraltar, se le hace saber por medio de la presente, que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924, se le pone de manifiesto, por plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de la presente y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las actuaciones en el expediente de defraudación núm. 303-48, fallado por esta Junta en 25 de noviembre de 1948, y en el que aparece usted como encausada, así como el escrito de apelación contra dicho fallo suscrito en 14 de diciembre de 1948, y dirigido al Tribunal Económico Administrativo Central por don Manuel Navarro Antón, quedando advertida que durante dicho plazo puede alegar lo que estime procedente, y que de no hacerlo se considerará que renuncia a ese derecho, continuándose la tramitación de referido expediente.

Lo que se publica en este diario oficial a los efectos consiguientes.

Cádiz, 10 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente de la Junta, Fernando Llamas.

735—O.

**GUIPUZCOA**

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 22 de enero del corriente año, para la vista y fallo del expediente de defraudación número 208-951, seguido a Teodoro Pérez Zolza-balbere y otros, por aprehensión de vajilla, película y perfumería, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación prevista en el apartado tercero del artículo 8.º y penada en el 57 y concordantes de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsables de dichas faltas en concepto de autores a: Miguel de Miguel, por la película; a Francisco Crespo, por la perfumería; a Teodoro Pérez y José María Palazón, por la vajilla.

3.º Declarar responsables en concepto de cómplices: a Valeriano Urgente, por los tres lotes; a Lázaro Martínez Albillos, por los lotes de vajilla y perfumería.

4.º Imponerles las siguientes multas: A Miguel de Miguel, 7.317,60 pesetas; a Francisco Crespo, 7.678,68; a José María Palazón, 1.166,16; a Teodoro Pérez, 1.166,16; a Valeriano Urgente, 8.081,22, y a Lázaro Martínez, 4.422,42, que en total hacen veintinueve mil ochocientos treinta y dos pesetas con veinticuatro céntimos, triple de los derechos defraudados.

5.º Absolver libremente a Manuel Calderón, Manuel Sagarzazu, Tomás Ceceaga, Manuel Espinosa, Gorgonio Aretias y Cloudio García.

6.º Imponer a los sancionados la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

7.º Declarar el comiso provisional de la mercancía aprehendida a disposición del Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

8.º Remitir a dicha Autoridad testimonio de lo actuado por lo que al fraude de divisas se refiere.

9.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

Lo que se publica para conocimiento del inculcado José María Palazón Delatre, que se halla en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fué en paseo de Colón, número 10, Irún, significándole que en el plazo de quince días deberá ingresar en el Tesoro el importe de las multas que le fueron impuestas, pues caso de no hacerlo se dictará la correspondiente orden de prisión subsidiaria, y

que en el día quince días puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

San Sebastián, 8 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta, Lorenzo Castro. Visto bueno; el Presidente (ilegible).

770—O.

**PALENCIA****Caja General de Depósitos**

Tramitándose por esta Sucursal de Depósitos de Palencia expediente de extracción del resguardo del depósito constituido en 20 de diciembre de 1950, señalado con el número 584 de entrada y 418 de registro, por don Angel Aragón Nieto, por el presente se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, previéndole que de no efectuar la entrega en ese plazo, se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo ordenado en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 26 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.029—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Sociedad Española de Carburos Metálicos.

Objeto de la ampliación: Fabricación temporal de ferroalicio y otras ferroaleaciones en lugar de carburo de calcio ya autorizado.

Producción: 3.000 toneladas de ferroaleaciones.

Maquinaria nacional, ya instalada para otra fabricación.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.195—O.

Peticionario: Don José Casanovas Lloch.

Objeto de la petición: Instalar dos cards.

Producción: 1.200 kilogramos anuales de borras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.231—O.

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 25.000 v. a la E. T. Hermandad de Labradores, en el término municipal de la Llagosta; otra, a 11.000 v., a la E. T. Barrio Santa Rosa, en Mollet, y modificación de la red a 3.000 v., que alimenta a Elisab de Vall, elevando la tensión a 11.000 v. y unión de dicha línea con la red de Granollers.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.216-O.

### CASTELLON DE LA PLANA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Mas Planas.  
Objeto de la industria: Obtención de flemas de orujos de uva.

Producción: Se tratarán 500.000 kilogramos de orujos de uva anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
2.159-O.

### HUESCA

#### AMPLIACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Aguas Potables de Barbastro, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de un centro transformador 6.000/229-127 voltios para mejorar la alimentación de la red de distribución de Barbastro, propiedad de la Sociedad peticionaria, y, partiendo de la anterior línea trifásica con neutro, 220/127 voltios, para suministrar los actuales y futuros abonados de la zona urbana de Barbastro, hasta el cuartel «General Ricardos», donde la línea termina.

Capacidad de la instalación: 50 KVA.

En esta instalación se emplearán aparatos y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 8 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.  
2.205-O.

Peticionario: Aguas Potables de Barbastro, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar otro transformador 6.000/220-127 voltios en el centro transformador de 400 KVA. que la Empresa peticionaria posee en la calle de Romero, 26 y 28, de Barbastro, con el objeto de reforzar la alimentación de la red de distribución de Barbastro, propiedad asimismo de la citada Empresa.

Capacidad de la ampliación: 100 KVA.

En esta instalación se emplearán aparatos y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.  
2.206-O.

### MALAGA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Establecimientos Moro, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en su fábrica de jabón común un aparato refrigerador, procedente del extranjero, formado por caldera

mezcladora, prensa refrigeradora y compresor de aire.

La producción no varía.  
La maquinaria a importar tiene un valor aproximado de 500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la instalación, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.  
2.194-O.

### TARRAGONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Armando López de María y Castells.

Objeto de la petición: Elaboración de las siguientes especialidades farmacéuticas: Pomada Delosvalles, Sales Delosvalles, Comprimidos Vonki, Loción Vonki, Tisana Delosvalles, Estomacal Sunaku, Ungüento Siper.

Producción: 2.000 unidades de cada especialidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 26, entresuelo.

Tarragona, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
2.225-O.

### VALENCIA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Trigo Miralles, «Laboratorios Dr. Trigo».

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria procedente de importación en su industria de extracción de esencias y zumos de agrós.

La producción no varía con la maquinaria a instalar.

Maquinaria a importar: Un molino tipo cónico horizontal para elevadas velocidades de rotación, con dispositivo para calefacción a vapor de presión media y enfriamiento de las partes interiores, con elementos de especial construcción de acero inoxidable y de níquel «frescolizados», accionado por un electromotor trifásico de 15/20 HP, y transmisiones en «V». Valor aproximado, 72.396 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 1 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
2.158-O.

Peticionario: Don Jesús Valles Tovarra, Sucesor de María Dolores Isach Casajuana.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cintas labradas y rotuladas.

Producción: 750.000 m. de cintas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.154-O.

Peticionario: Centro Técnico de Fumigadores, Casa Grima.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de insecticidas agrícolas y domésticos con la instalación de molino coloidal y otro Grubler, batidora, horno y otros auxiliares, con objeto de mejorar las calidades.

Producción: Se declara no varía con la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
2.155-O.

Peticionario: Abelló Oxígeno-Linde, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de oxígeno, sita en Valencia.

Producción: Anterior, 365.000 metros cúbicos; después de la ampliación, 700.000 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.157-O.

Peticionario: Roger y Compañía, S. L.

Objeto: Instalar una sierra de cinta de un metro de diámetro de volante en su industria de serrería establecida en Utiel.

Producción de la ampliación: 30.000 cajas americanas para naranjas.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 6 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.212-O.

Peticionario: Don Francisco Martínez Martínez.

Objeto: Instalar en la industria de serrería, sita en Valencia, una máquina para fabricar noyos por soplado.

Producción: 475.000 unidades.

Maquinaria a importar: Máquina para fabricar noyos por inyección de aire comprimido en cajas de hasta 300 milímetros de alto por 260 milímetros de ancho y 340 milímetros de largo.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-

ción de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.209—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Sanchis Colomer.

Objeto: Instalar en Manises una nueva industria de fabricación de loza mayólica.

Producción: Artículos de loza mayólica (platos, tazones, fuentes, orinales, etc.) en cantidad de 160 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.210—O.

Peticionario: Don Vicente Martínez Escutia.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de calcetines.

Producción: 7.000 docenas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.211—O.

Peticionario: Don Francisco Zamora Sanz.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Enova.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 5 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.213—O.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 80 KVA., 10.000 voltios, a 230, para el suministro de fluido eléctrico para alumbrado y fuerza motriz en el sector comprendido entre las calles de Matemático Marzal, Muelles Gran Velocidad, Ramón y Cajal y San Vicente.

Emplazamiento: Calle Pelayo, de esta capital.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 10.

Valencia, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.156—O.

#### VIZCAYA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Retolaza Ibarregoitia.

Objeto de la ampliación: Instalación de un nuevo grupo; motor, dinamo y una cuba de 700 litros de capacidad en su industria dedicada al endurecimiento por tratamiento electrolítico de cromo-duro.

Capacidad de producción: La actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 12 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.201—O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín de la Rica Basagoiti.

Objeto de la industria: Implantación de una industria dedicada a la construcción de maquinaria de elevación y transporte de materiales.

Capacidad de producción: Grúas puentes, polipastos eléctricos, elevadores, etc., 230 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.200—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito Intransmisible núm. 206.494, de pesetas nominales 30.000, en Cédulas del Banco de Crédito Local, 4 por 100, Interprovincial E/1945, expedido por esta Sucursal en 17 de abril de 1948, a favor de don Francisco de P. Roses Plet, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, según lo que determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 6 de marzo de 1952.—El Secretario, J. Gaudes.

2.249-P.

### UNION DE FABRICAS ESPAÑOLAS METALURGICAS PARA LA EXPORTACION, S. A.

#### ( U F E M E S A )

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales y en los artículos 49, 53 y 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 4 de abril de 1952, a las doce horas, en San Sebastián, calle Camino, número 1, principal, para tratar de los asuntos siguientes:

#### Orden del día

1. Disolución de la Sociedad.

En el caso de que en la primera convocatoria no se reuniere el número de accionistas y acciones que se exige en el artículo 58 de la Ley, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, a las trece horas del día 5 de abril de 1952, en el mismo lugar y con arreglo al mismo Orden del día.

San Sebastián, 15 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

2.404—P.

### «MÁSÓ HERMANOS, S. A.»

#### V I G O

##### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, y de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 7 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Compostela, núm. 14, bajo, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura de la convocatoria y del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

5.º Acuerdos para adaptar los Estatutos actuales a las disposiciones legales vigentes.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital para la celebración de esta Junta, se celebrará la supletoria, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el día 15 del mismo mes, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital representado.

Vigo, 20 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Gobierno, José María Masó.

2.370—P.

### MARDOMINGO, S. A.

#### MADRID

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 80, correspondiente al día 20 de marzo actual, anexo único, pág. 728, primera columna, en el sentido de que su último párrafo debe entenderse de la forma siguiente: «Madrid, 18 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración», quedando nulo, por tanto, y sin ningún valor el nombre, inicial y apellido que figura.

### SOCIEDAD MINERO METALURGICA ARGENTA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general, que tendrá lugar, a las doce treinta horas del sábado día 5 de abril próximo, en el domicilio social, Alcalá 182, Madrid, para tratar de la aprobación del balance y cuentas del último ejercicio, gestión del Consejo de Administración de la Sociedad y otros asuntos de interés general para la misma.

El Presidente del Consejo, José Cantos Figuerola.

2.420—P.

BANCO DE GIJÓN

Balance al 31 de diciembre de 1951.—Aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el día 3 de marzo de 1952

A C T I V O		P A S I V O	
		Pesetas	
<b>CAJA Y BANCOS</b>		<b>CAPITAL</b>	
Caja y Banco de España .....	23.466.368,47	Desembolsado .....	10.000.000,00
Bancos y banqueros .....	13.304.269,12	Suscrito y pendiente de desembolso .....	.....
Moneda y billetes extranjeros-valor efectivo .....	36.770.637,59	En cartera .....	.....
<b>CARTERA DE EFECTOS</b>		<b>RESERVAS</b>	10.000.000,00
Efectos de Comercio hasta noventa días .....	29.401.385,79	Estatutarias .....	2.000.000,00
Idem id. a mayor plazo .....	.....	Voluntarias .....	11.923.000,00
Cupones descontados y títulos anotizados .....	29.401.385,79	Legal (Art. 53, Ley Ord. Bancaria) .....	2.688.000,00
<b>CARTERA DE TITULOS</b>		Especial (Ley 30-12-43) .....	1.989.000,00
Fondos públicos .....	122.216.918,43	Bancos y Banqueros .....	18.600.000,00
Otros valores .....	48.264.499,52		32.716.267,47
<b>CREDITOS</b>		<b>ACREEDORES</b>	
Deudores con garantía real .....	16.067.589,22	Cuentas corrientes a la vista .....	110.553.694,56
— varios a la vista .....	7.017.646,77	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) .....	176.756.337,12
— a plazo .....	98.793.373,24	Imposiciones a noventa días .....	.....
— en moneda extranjera.—Valor efectivo .....	.....	— a seis meses .....	.....
Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios .....	121.878.609,23	— a un año .....	5.781.282,08
Accionistas .....	10.532.220,13	Acreeedores en moneda extranjera.—Valor efectivo .....	24.024,48
Acciones en Cartera .....	.....	Efectos y demás obligaciones a pagar .....	293.125.338,99
Mobiliario e instalaciones .....	434.628,55	Acreeedores por aceptaciones, avales y créditos documentarios .....	1.346.243,36
Inmuebles .....	1.998.300,00		10.532.220,13
<b>INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL</b>		<b>CUENTAS DIVERSAS</b>	
En Fondos Públicos .....	1.591.200,00	Regularización-desbloqueo en Cuentas pasivas .....	5.712.161,83
En papel de «Reserva social» .....	397.800,60	Otros conceptos .....	146.756.104,05
En Inmuebles .....	.....	Cuentas de orden .....	.....
En mobiliario e instalaciones .....	.....	<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	
En otros bienes .....	.....	Resultados del ejercicio .....	6.430.311,73
<b>CUENTAS DIVERSAS</b>	1.989.000,00	Remanente del ejercicio anterior .....	213.597,63
Regularización desbloqueo en cuentas activas .....	.....		6.643.909,36
Perdidas y Ganancias .....	5.400.041,90		
Otros conceptos .....	146.756.104,05	<b>VALORES NOMINALES</b>	
Cuentas de Orden .....	525.632.245,19	Depositarías .....	525.632.245,19
	357.838.740,79		357.838.740,75
<b>VALORES NOMINALES</b>	883.470.985,94	<b>Total</b> .....	883.470.985,94
Depósitos .....	.....		

El Presidente, José María Rodríguez González.—El Director-Gerente, Julián García Fernández

2071-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Petra y doña Valeriana Delgado Larriut, representadas por el Procurador don Rafael Esteban Fernández, contra don Alvaro López Fernández y don Romualdo Gil y Ortiz de Villajos, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Un edificio en Madrid, calle de San Germán, número 20 actual, destinado a casa de vecindad y taller anejo, que ocupa una superficie de 621 metros 11 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.000 pies, también cuadrados; todos los cuales están edificadas en planta baja, correspondiendo 248 metros y 97 decímetros cuadrados a la parte con acceso directo a la calle y el resto a nave diáfana al testero, y la planta principal, destinada a vivienda, 206 metros 60 decímetros cuadrados. Linda por su fachada al Norte con calle de su situación, en línea de 14 metros 56 centímetros; por la derecha entrando, al Oeste, con solar de doña Consuelo Menéndez en línea de 17 metros y 40 centímetros, y de don Agustín y don José Rodríguez Extremera y Marquina, doña Angéles, doña María del Consuelo y don Agustín Rodríguez Cuevas en línea de 17 metros y 90 centímetros; por la izquierda entrando, al Este, con finca de don Julián Guerra Saguar en línea de 42 metros 65 centímetros en toda la extensión de esta línea o lindero, y por el fondo o espalda, al Sur, en línea de 13 metros 90 centímetros, terrenos del señor Conde de Villapaderna.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del inmueble número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día dieciséis de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de trescientas cincuenta mil pesetas, fijado a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran la referida cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Tomás Pereda.

2.217—A. J.

## ANTEQUERA

Don José Ramón Ortega Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Antequera y su partido.

Por el presente edicto, en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Francisco Morente Nieblas, contra don Antonio Martos Portero, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de setenta y nueve mil ochocientas pesetas, setenta y cinco por ciento del precio por que se anunció la primera subasta, de la siguiente finca: «Casa situada en calle Higuerales, de esta ciudad, marcada con el número siete, compuesta de diferentes departamentos y patio, con pozo, ocupando una superficie de ciento cinco metros y ochenta y cuatro centímetros cuadrados; lindera por la derecha saliendo, con otra de los herederos de don Salvador González Herrero; izquierda, otra de don Carlos Blázquez, y espalda, otra, calle de San Miguel, de Juan Gamboa. Se encuentra gravada con una primera hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera en garantía de cincuenta mil pesetas de principal, siete mil quinientas pesetas para intereses y cinco mil pesetas para gastos y costas.» Se ha señalado para el remate el día veintitrés de abril próximo, y hora de las doce y treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santísima Trinidad, número seis, segundo, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Segundo. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la hipoteca anterior y las demás cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio anunciado, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Dado en Antequera a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Ramón Ortega.—El Secretario, Antonio González.

2.223—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS CIVILES

GARCIA TORRALBA, Mercedes; de veintidós años, hija de Vicente y de María, natural de Abentó, ambulante, que tuvo su domicilio en Ainzón, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 83 de 1949, por robo; comparece en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Borja para ingresar en prisión.—13295.

CARRETERO VÁZQUEZ, Marcelino; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Lujs y de Francisca, natural de

Medina de las Torres (Badajoz), y con domicilio en Huelva, cuyo actual paradero se desconoce; penado en causa 329 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—13628.

UN TAL «ALONSO»; muy alto de estatura, ambulante, natural y vecino de Valencia, travesía de Moncada; procesado en sumario 51 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para constituirse en prisión.—10587.

FERNANDEZ Y FERNANDEZ PRIMO, Manuel; de cincuenta y cuatro años, casado, forjador, hijo de Antonio y de Higinia, natural de La Coruña, vecino de Madrid, en calle Lucio del Valle, 8; procesado en causa 412-948, por hurto;

MOSCARDO GARCIA, Juan Antonio; de diecisiete años en el año 1942, soltero, escultor, hijo de Juan Antonio y de Juana, vecino de Madrid, en Navarra, 16 y anteriormente en Aduana, 18; procesado en sumario 48-942, por hurtos; y

RUIZ ESPINOSA, Rafael; de cuarenta y cinco años, casado, motorista de la Guardia Civil, hijo de José y de María, natural de Córdoba; procesado en sumario 111 de 1951, por abandono de familia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—10338, 10337 y 10589.

SALAZAR MORENO, Francisco (apodado) «Fañquito el Burrabante»; natural de Fuensanta, soltero gitano, de treinta años, hijo de Pedro y de Matilde, vecino de Valdeganda, extramuros; procesado en causa 29 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez para constituirse en prisión.—10731.

RULL CANOVAS, Diego; de veintitrés años, soltero, hijo de Magdalena, natural de Alhambra, vecino de Tarrasa, carniceiro, con instrucción; procesado en sumario 3 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar para constituirse en prisión.—10977.

BARCENA ARTESAN, Víctor; natural de Gijón, soltero, odontólogo, de treinta y nueve años en 1949, hijo de Víctor y de María; vecino de Madrid; María de Guzmán, 24, y antes en Gijón, calle Corrida o Corriola, 59; procesado en causa 44 de 1949, por estafa;

VILLALBA TREMPES, Manuel «El Torroco»; natural y vecino de Caspa, soltero, jornalero; de veintitrés años, hijo de Manuel y de María; procesado en causa 45 de 1949, por robo;

ORDOYA FRAILE, Rufino; de cincuenta años en 1949, natural de Alfaro (Logroño), jornalero, hijo de Manuel y de Teresa, casado con María Palomares Galán, residió en Fayón (obras del puente); procesado en causa 12 de 1949, por hurto; y

ALASO REPOLLES, Rafael; natural de San Adrián de Besós (Barcelona), soltero, minero, de diecisiete años en 1945, domiciliado últimamente en Mequinenza, hijo de Valentín y de Petra; procesado en causa 17 de 1945, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe para ingresar en prisión.—9990, 10125 a 27.

DUAL SILVA, Emilio; y JIMENEZ BORJA, Emilio; conocido por el «Harineo», de treinta y cuarenta y cinco años, respectivamente, hijos de Juan Antonio y de Encarnación y de Juan y de Encarnación, gitanos ambos, cesteros ambulantes, el primero perteneciente al bando de «Los Lázaros» y el segundo al de «Los Tomillos», fugados del Depósito Municipal de esta ciudad; procesados en sumario 38 de 1950, por muertes en rifa tumultuaria;

RAMIREZ JIMENEZ, Araceli; de dieciséis años, soltera, gitana, hija de Fe-

dro y de Carmen, natural de Valladolid, ambulante, perteneciente al bando de «Los Lázaros»; procesada en sumario 38 de 1950, por riña tumultuaria determinante de muerte; y

RIVERO CORRECHE, Juan José; de veintiséis años; rubio, peinado para atrás, ancho, con el pelo liso y con una señal en la mejilla izquierda, como de habersele dado algunos puntos, que estuvo trabajando como criado agrícola en el pueblo de Torre de los Molinos, en casa de Máximo García Gómez; procesado en sumario 33 de 1950, por hurto doméstico.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes para constituirse en prisión.—9586, y 87 y 10295.

JIMENEZ FERNANDEZ, Francisco; de diecisiete años, soltero, natural de Cañete la Real, jornalero, y vecino últimamente en Málaga; procesado en sumario 40 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión.—10077.

MERA GONZALEZ, Demetrio; de veintidós años, soltero, natural y vecino de Forjanos de Viñas, del ayuntamiento de La Marca; procesado en sumario 60 de 1951, por homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova para constituirse en prisión.—10227.

TORRES SUAREZ, José; de diecisiete años, soltero, paraguero, hijo de Manuel y de Mercedes, natural y vecino de Oca, municipio de Coristanco-Carballo; procesado en sumario 68 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corubión para ingresar en prisión.—10281.

UN GITANO, conocido por «El Palomo»; de cuarenta años, bajo de estatura, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 39 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea para constituirse en prisión.—10369.

CASTILLA POZO, Ernesto; de sesenta y tres años, viudo, obrero, natural y vecino de Monterrubio de la Serena; procesado en causas 163, 162, 167, 159, 160, 157, 161, 165, 158, 164 y 166 de 1950, por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para constituirse en prisión.—9529 y 30, 10732 al 40.

PELAEZ OLIVA, Luis; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Horacio y de María, natural y vecino de Fuentesvieja de Tajo (Madrid); procesado en causa 70 de 1951, por abandono de familia;

QUINZA HERNANDEZ, Francisco; industrial, vecino de Madrid, Ferraz, 17; procesado en causa 53 de 1949, por imprudencia;

CRESPO CUESTA, Clemente; de cincuenta y seis años, soltero, mendigo, hijo de Manuel y de Victoria, natural y vecino de Colmenar de Oreja; procesado en causa 85 de 1951, por abusos deshonestos;

ESCUADERO HERRADON, Victoriano; de treinta y cinco años, casado, chofer, hijo de Damián y de Juliana, vecino de Madrid, Blasco de Garay, 27; procesado en causa 36 de 1946, por hurto;

BALLESTER FERRER, Vicente; de sesenta años, casado, del comercio, vecino de Valencia, calle de Ciscar, 49; procesado en causa 126 de 1950, por lesiones, en accidente de automóvil;

MARTINEZ CORTECERO, Feliciano; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Marta, vecino de Aranjuez, Abastos, 54; procesado en causa 13 de 1951, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para constituirse en prisión.—10170 y 71, 10339, 10169, 10654 y 10653.

GOMEZ RIVERO, José; vecino que fue en Argentos, en el municipio de Na-

via de Suarna, y cuyas circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario 10 de 1951, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada para constituirse en prisión.—10079.

AMADO RODRIGUEZ, Alfredo; de treinta y dos años, casado, albañil, natural de Lage (La Coruña), hijo de Antonio y de María;

AMADO MATO, Ramón; de veinte años, soltero, herrero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Puentececeo (La Coruña); y

RODRIGUEZ FONTAN, Ricardo; de cincuenta y dos años, casado, albañil, natural de Betanzos, hijo natural de Antonia, los tres vecinos de Neda; procesados en sumario 156 de 1951, por robos.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—10078.

ENAMORADO CHICON, Sebastián; de veinticinco años, natural y vecino de Casabermeja, del campo; y

GARCIA FLORES, Antonio; de cuarenta y seis años, casado, del campo y natural y vecino de Casabermeja; procesados en sumario 29 de 1950, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar para ingresar en prisión.—10743.

DOMENECH TREIG, Pedro; de treinta y cuatro años, casado con Amalia Caurin Martínez, impresor, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Barcelona, vecino de Cuenca, Trabuco, 27; y

CAURIN MARTINEZ, Amalia; de treinta y cinco años, casada con Pedro Domenech Treig, natural de Beaumud (Cuenca), sin profesión, hija de Mariano y de Rufina, vecina de Cuenca, Trabuco, 27; procesados en sumarios 16 y 45 de 1950, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.—10916 y 10919.

MARQUES ABIA, Francisca; natural de Chilches, casada, sus labores, de veinte años, vecina de Castellón, Maestro Arrieta, número 7; procesado en causa 95 de 1950, por robo;

LOPEZ LORIN, Angel; vecino de Castellón, el Grao; procesado en causa 333 de 1950, por hurto;

LOPEZ GARCIA, Luis; de treinta años, hojalatero, hijo de Andrés y de María, natural de Novelda y vecino de Burriana, Serrano, 12;

RUIZ GARCIA, Ricardo; de cuarenta y un años, casado, colchonero, hijo de Antonio y de María, natural de Valsequillo y vecino de Valencia, Astilleros, 2 y

MOLINA TEBAR, Antonio; de cuarenta y siete años, casado, hojalatero, hijo de Pedro y de María, natural de Brunete, vecino de Valencia, Astilleros 2; procesados en sumario 97 de 1951, por hurto;

MONTE MORENO, Josefa Benita del; natural de San Lorenzo del Escorial, casada, sus labores, de treinta y un años, hija de Jesusa, vecina de Valdecaas, San Guillermo, 5; procesada en causa 58 de 1949, por uso de nombre supuesto;

FERNANDEZ ALVAREZ, Germán; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Julián y Concepción, natural de Sama de Grado, vecino de Valencia, Nave, 7;

RODRIGUEZ LLORET, Francisco; de treinta y un años, casado, hijo de Rogelio y de Ana, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Valencia, avenida de Navarro Reverter, 20;

ESPINOSA DUALDE, Agustín; de treinta y seis años, soltero, contable, hijo de Agustín y de Rosa, natural de Barcelona, vecino de Valencia, Pintor Sorolla, 11, y

BARBERA GARCIA, Vicente; de cuarenta años, casado, representante, hijo de Vicente y de Antonia, natural y vecino de Valencia, Almirante Cadarso, 21; procesados en sumario 142 de 1946, por asociación ilícita;

HELLIN LOPEZ, Asunción; de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Antonio, natural y vecina de Barcelona, Seres, 10;

CABO SANCHEZ, Asunción; de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Baltasar y de Juana, natural y vecina de Barcelona, Seres, 10, y

VIDAL MARTI, Manuel; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, Mediodía, 5; procesados en sumario 71 de 1951, por hurto;

ALBELLA JUAN, Lioriano; natural y vecino de Almazora, José Antonio, 48, casado, albañil, de cuarenta y cinco años; procesado en causa 9 de 1948, por estafa;

HERNANDEZ OLEATE, Francisco; natural de Castellón, casado, esquilador, de cuarenta y tres años, hijo de Juan Ramón y de Amparo, vecino de Murcia, Almenara 15; procesado en causa 206 de 1950, por escándalo, y

GARCIA GOMEZ, Antonio; natural de Casas de Ves (Albacete), jornalero, de treinta años, hijo de Andrés y de Matilde; procesado en causa 367 de 1950, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para ingresar en prisión.—1024 y 25, 10458 al 61, 10650 y 51 y 10978.

SANDOVAL MOLINA, Adolfo; natural y vecino de Granada, en avenida de Certes, 4, estatura regular, ojos azules y saltones, pómulos salientes, pelo rubio claro, con los dientes superiores salientes, viste americana clara, usada, y mono de pelo azul; procesado en sumario 14 de 1951, por hurto;

MARTINEZ LOZANO, Paulino; de cuarenta y ocho años, casado, fontanero, que viste mono azul y zapatos negros, estatura regular y le falta el brazo izquierdo; procesado en sumario 15 de 1951, por estafa;

TALAVERA, Ramón; de unos cuarenta y dos años, soltero, bajo, moreno, regordete, el ojo izquierdo así cerrado, muy cerrado de barba, ojos azules, vecino al parecer en Canillejas; procesado en sumario 36 de 1951, por hurto; y

ESTEBAN SANCHEZ, Esteban; de treinta y un años, hijo de Juliana, natural de Yompago (México), vecino de Alcalá de Henares, calle de la Redondilla, estatura regular, pelo rubio, vistiendo americana marrón, usada, y pantalón claro de género, destocado; procesado en sumario 29 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo para constituirse en prisión.—9794 y 95, 9677 y 9678.

RODRIGUEZ CAMACHO, Genoveva; de cincuenta años, viuda, gitana;

JIMENEZ MONTOYA, María; de dieciocho años, hija de Juan y de Isabel, soltera, gitana ambulante; y

JIMENEZ MONTOYA, Antonia; de veinticinco años, hija de Manuel y de Carmen, soltera, ambulante, gitana; procesadas en sumario 26 de 1950.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castropol para ingresar en prisión.—10547

ALBERDI DIAZ, José María; de veintinueve años, soltero, hijo de Fidel y de Elvira, natural de Cabezón de la Sal, vecino de Cabuérniga; procesado en sumario 27 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga (Santander) para ingresar en prisión.—10123.